

Amauta Cía. Ltda.

31869 A

Cuenca, 27 de mayo del 2008

Señor

Luis Alberto Monsalve Duran

Ciudad,

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de Amauta Cía. Ltda., en sesión celebrada el 27 de mayo del 2008, resolvió nombrarlo GERENTE de esta empresa, por el periodo estatutario de tres años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía, en el artículo Décimo Noveno de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el día diez de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintumilla Bravo, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N° 97-3-2-1-278, de fecha 23 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 251 el día 28 de octubre de 1997.

Atentamente,

AMAUTA CÍA. LTDA.
[Handwritten Signature]

Luis Alberto Monsalve Ortiz
Presidente Ejecutivo Amauta Cía. Ltda.
Cédula 010013128-3

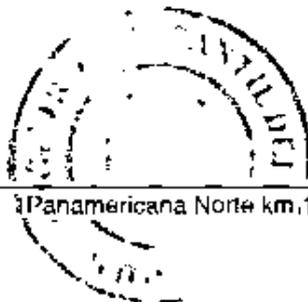
Yo, Luis Alberto Monsalve Duran, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 27 de mayo del 2008.

[Handwritten Signature]

Luis Alberto Monsalve Duran
Cédula 010180816-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2019 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 01 DIC. 2008

[Handwritten Signature]
El Registrador Mercantil



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
FIRMA

En la Ciudad de Santa Ana de los Rios de Cuenca, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA comparecen los señores ingeniero LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ, arquitecto LUIS ALBERTO MONSALVE DURÁN, portadores de las cédulas de identidad número 0100131280-3, 010180816-0 manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en el cantón Cuenca, legalmente capaces ante la Ley para obligarse y contratar. Advertidos de las penas que nuestra ley impone al delito de perjurio, declaran por su honor y bajo juramento que las firmas y rúbricas que anteceden son suyas las mismas que usan en todos sus actos y contratos **doy fe**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. René Durán Andrade".

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR